



CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 009

(30 de junio de 2017)

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE
RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE
ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA
PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE – INTEP**

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo 007 de 2005 (Estatuto Interno del INTEP) y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No. 438 de diciembre 06 de 2016, se ordenó el Presupuesto General del Departamento del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal de 2017.

Que mediante Decreto No. 1682 de Diciembre 26 de 2016, se liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 2017, el cual había sido proyectado en relación a los gastos de personal administrativo y docente de planta, en un 7.5%, con base en la vigencia fiscal de 2016.

Que mediante Decreto No. 838 de junio 7 de 2017, el Departamento del Valle del Cauca incrementó a partir del primero de enero de 2017, en seis punto sesenta y cinco por ciento (6.75%), la remuneración por concepto de asignación básica, correspondiente a los empleos públicos de la Gobernación del Valle del Cauca, quedando un punto porcentual (1%), libre de afectación presupuestal.

Que el valor autorizado para el concepto del gasto 2-11307 Aportes para el SENA, vigencia fiscal 2017, con Recursos Propios – Gastos de Funcionamiento, fue de nueve millones ciento veintidós mil novecientos setenta y cinco pesos (\$9.122.975) m.cte.

Que mediante la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, artículo 65, parágrafo 5, se determinó que las Instituciones de Educación Superior Públicas, no están obligadas a efectuar aportes para el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Que a partir del mes de febrero de la vigencia fiscal 2017, se suspendieron los pagos al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en alcance a la mencionada Ley, para lo cual el Ministerio de Protección Social realizó los ajustes necesarios a la plataforma utilizada para la liquidación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social.

Que una vez realizado el cierre presupuestal a enero 31 de 2017, se identificó un saldo en el concepto del gasto 2-11307 Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA con Recursos Propios, por valor de nueve millones ciento veintidós mil novecientos setenta y cinco pesos (\$9.122.975) m.cte., los cuales quedan libres de afectación presupuestal.



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Consejo Directivo – Proyecto de Acuerdo No. 009 del 30 de junio de 2017. Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, - INTEP, para la vigencia fiscal de 2017

Que se hace necesario realizar un traslado presupuestal en cuantía igual a los recursos libres de afectación presupuestal, para atender las obligaciones que se deriven de los faltantes en algunos conceptos del presupuesto de Gastos de Funcionamiento con Recursos Nación y con Recursos Propios, del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese un traslado en el presupuesto del INTEP, para la vigencia fiscal 2017, de la siguiente manera:

CONTRACREDITOS		
Rubro Presupuestal- SAP	Descripción- SAP	Valor
2	GASTOS	
2-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	158.670.975
2-11	GASTOS DE PERSONAL	140.022.975
2-111	ASOCIADOS A LA NOMINA	41.900.000
2-11101	ASIGNACION BASICA	2.000.000
2-11103	PRIMA TECNICA	200.000
2-11104	BONIFICACION POR SERVICIOS	500.000
2-11109	PRIMA DE VACACIONES	2.800.000
2-11110	PRIMA DE SERVICIOS	4.900.000
2-11111	PRIMA DE NAVIDAD	2.500.000
2-11117	HORAS EXTRAS	13.000.000
2-11119	PRIMA DE COORDINACION GIT	16.000.000
2-112	GASTOS DE PERSONAL INDIRECTOS	80.000.000
2-11202	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	80.000.000
2-113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	18.122.975
2-11301	REGIMEN SOLIDARIO PRIMA MEDIA CON PREST DF	2.000.000
2-11304	APORTES A SALUD SECTOR PRIVADO	1.000.000
2-11306	APORTES AL ICBF	2.000.000
2-11307	APORTES PARA EL SENA	9.122.975
2-11310	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	4.000.000
2-12	GASTOS GENERALES	15.648.000
2-122	ADQUISICION DE SERVICIOS	15.648.000
2-12201	SERVICIOS PUBLICOS	15.648.000
2-13	TRANSFERENCIAS	3.000.000
2-134	DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	3.000.000
2-13419	CESANTIAS REGIMEN ANUALIZADO – F.N.A.	3.000.000



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Consejo Directivo – Proyecto de Acuerdo No. 009 del 30 de junio de 2017. Por medio del cual se efectúa un Traslado Presupuestal en el Presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, - INTEP, para la vigencia fiscal de 2017

CREDITOS		
Rubro Presupuestal- SAP	Descripción- SAP	Valor
2	GASTOS	158.670.975
2-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	158.670.975
2-11	GASTOS DE PERSONAL	154.910.049
2-111	ASOCIADOS A LA NOMINA	2.000.000
2-1115	INDEMNIZACION VACACIONES	2.000.000

2-112	GASTOS DE PERSONAL INDIRECTOS	152.910.049
2-11201	HONORARIOS	25.000.000
2-11204	PERSONAL DE HORA CATEDRA	127.910.049
2-12	GASTOS GENERALES	3.760.926
2-122	ADQUISICION DE SERVICIOS	2.560.000
2-12201	MANTENIMIENTO	1.230.000
2-12203	ARRENDAMIENTOS	550.000
2-12206	SERVICIO DE ASEO	780.000
2-123	IMPUESTOS, SANCIONES, MULTAS Y DEVOLUCION	1.200.926
2-12301	IMPUESTO PREDIAL	1.200.926
Total Ingreso Adicionado :		\$158.670.975
Total Gasto Adicionado:		\$158.670.975

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por parte de la Gobernación del Valle.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Roldanillo, el 30 de junio de dos mil diecisiete (2017).

Original Firmado

OSCAR MARINO GOMEZ GARCIA
Presidente

Original Firmado

WILLIAM GOMEZ VALENCIA
Secretario



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

